

# LLAMADA A PROYECTO DISEÑO GRÁFICO DE LA EXPOSICIÓN «PRODUCTO FRESCO 2019»

## Bases y convocatoria abierta a profesionales del diseño asociados a DIMAD

### 1.- Objeto y finalidad de la convocatoria

Con motivo de la exposición Producto Fresco 2019, DIMAD convoca la selección de un diseñador/a o estudio de diseño para que realice el diseño gráfico del proyecto para la edición de 2019, cuya exposición se celebrará en la Central de Diseño de Matadero Madrid entre el 5 de febrero y el 20 de marzo de 2019.

Para ello, la Asociación Diseñadores de Madrid (DIMAD) abre esta convocatoria a través de una llamada a proyecto dirigida a todos sus socios y socias con objeto de seleccionar al diseñador/a o estudio de diseño que lleve a cabo las competencias de diseño gráfico asociadas a esta exposición.

Entre dichas funciones deberá contemplar:

1. Reinterpretación de la imagen del proyecto para la edición de 2019.
2. Coordinación con el diseño expositivo para asegurar la adecuación de la gráfica en la muestra.
3. Aplicaciones para la gráfica expositiva, catálogo impreso y digital, web, redes sociales, etc, en coordinación con el equipo de la Central de Diseño.
4. Diseño de portada del catálogo y supervisión de interiores.

Para el desarrollo del trabajo, el diseñador/a o estudio de diseño seleccionado contará con la colaboración de David Pérez Medina, responsable del diseño gráfico de Producto Fresco hasta la fecha, quien les facilitará materiales desarrollados en anteriores ediciones con el fin de mantener la línea editorial realizada en estos años.

### 2.- Remuneración del encargo

El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 500€ + IVA.

Dicha remuneración implicará la obligación de asumir las funciones reservadas al diseño gráfico indicadas en el apartado anterior. La convocatoria podrá declararse desierta en caso de que, a juicio del Comité de Selección, ninguna de las candidaturas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para alcanzar la finalidad de esta convocatoria.

### 3.- Requisitos de los participantes

Podrán presentarse profesionales del diseño y estudios de diseño que acrediten su condición de socios de número o amigo y estén al corriente de pago de la cuota a la Asociación Diseñadores de Madrid.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases, así como de los acuerdos y el fallo del Comité de Selección, que será inapelable.

No podrán participar en la convocatoria los miembros del Comité de Selección y en relación con ellos: las personas con lazos familiares de primer grado con éstos; los cónyuges o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva; aquellas con las que mantengan relaciones profesionales estables.

### 4.- Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas

La solicitud de participación en la convocatoria se efectuará, vía on line, cumplimentando el formulario de inscripción disponible en la página web de DIMAD donde se adjuntará, en formato PDF, la documentación que a continuación se indica.

- Currículo personal incluyendo datos de contacto (máximo 2MB).
- Portafolio que recoja hasta un máximo de 5 trabajos específicos realizados hasta la fecha (máximo 10MB). Para garantizar el anonimato de la candidatura, en este documento no podrán figurar los datos identificativos del candidato (se puede firmar con un alias).
- Carta de motivación. Opcional (máximo 2MB).

La correcta recepción de la documentación asociada a la candidatura será confirmada mediante acuse de recibo.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el día 15 de noviembre a las 24 h.

Las consultas relacionadas con el proceso serán atendidas por correo electrónico.

Mail: [info@productofresco.es](mailto:info@productofresco.es)

Tel: (+34) 91 474 67 80 / 87 (Horario exclusivo de atención telefónica: L a V: 11 a 15 horas)

## **5.- Motivos de exclusión de las solicitudes**

Serán motivos de exclusión de las solicitudes:

- La remisión fuera de plazo.
- El incumplimiento de las normas de presentación previstas en la Convocatoria.
- Falta de documentación para la adecuada valoración de la propuesta.
- Incurrir en alguno de los supuestos mencionados en el párrafo final del apartado 3 de esta Convocatoria.

## **6.- Composición del Comité de Selección y constitución del mismo**

El Comité de Selección estará compuesto por:

Soledad Hernández de la Rosa. Presidenta de la Asociación de Diseñadores de Madrid, DIMAD.

Rocío Bardín. Tesorera de la Asociación DIMAD.

Susana Sancho. Vocal de la Junta Directiva de la Asociación DIMAD.

También participará en el Comité de Selección:

David Pérez Medina. Miembro del patronato de Fundación DIMAD, responsable del diseño gráfico de Producto Fresco desde 2012 hasta 2018.

Dicho Comité de Selección se constituirá el día 19 de noviembre de 2018, fecha en la que se reunirá para la deliberación. De las decisiones acordadas se levantará acta. Actuará como secretario del Comité la persona que designe la Asociación, que asistirá a las sesiones del mismo, con voz y sin voto.

## **7.- Procedimiento de selección, criterios de evaluación y fallo**

Las candidaturas presentadas al Comité de Selección habrán sido previamente revisadas por la secretaría técnica de apoyo al Comité, constituida al efecto por el equipo de gestión de DIMAD, quien se encargará de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente llamada. A esos efectos, la secretaría técnica remitirá la relación de candidaturas recibida al

Comité de Selección, informando sobre el cumplimiento de los requisitos en cada caso y suprimiendo de las mismas toda información relativa a la identificación de los candidatos, garantizando de esta forma su anonimato, a los efectos del Comité de Selección. El Comité de Selección se pronunciará para su admisión definitiva y procederá a la revisión de las candidaturas y valoración de las mismas.

De entre todas las candidaturas el Comité seleccionará la que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo el siguiente criterio:

- Experiencia y calidad en proyectos similares.
- Reconocimiento de la capacidad técnica para abordar el encargo.
- Creatividad e innovación en el planteamiento de los proyectos presentados en el portfolio.

El fallo del Comité de Selección se hará público en la página web de DIMAD, en el espacio reservado a esta convocatoria.

La comunicación del fallo del Comité de Selección al ganador de la Convocatoria hará las veces de ofrecimiento formal del trabajo que se perfeccionará mediante la aceptación de dicho encargo. En sesión informativa posterior se detallarán las especificaciones técnicas necesarias para la realización del proyecto, así como fechas exactas de ejecución del encargo y la forma de pago.

## **8.- Fases de la convocatoria y publicidad de la misma**

La estimación temporal de las fases de la convocatoria es:

- Publicación de la convocatoria e inicio del periodo de recepción de candidaturas: 7 de noviembre de 2018.
- Plazo límite de envío de candidaturas: 15 de noviembre de 2018, a las 24 h.
- Reunión del Comité de Selección: 19 de noviembre de 2018.
- Confirmación de la selección: 20 de noviembre de 2018. Esta convocatoria será publicada en la página web de DIMAD, en el siguiente link:

<https://dimad.org/llamada-a-proyecto-diseno-grafico-producto-fresco-2019/>

## **9.- Exención de responsabilidad**

La Asociación Diseñadores de Madrid queda exenta de cualquier responsabilidad derivada de la relación entre el diseñador, otros diseñadores o terceros implicados en el proyecto.

## **10.- Protección de datos**

La presentación de una candidatura conlleva el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. Tanto la documentación como los datos aportados en la presentación de candidaturas a esta llamada a proyecto serán tratados confidencialmente.

La ASOCIACIÓN DISEÑADORES DE MADRID comparte y administra sus datos junto a la FUNDACIÓN DISEÑO MADRID. Ambas instituciones, en adelante, DIMAD, le informan que sus datos serán tratados con el máximo celo y confidencialidad por todo el personal que intervenga en cualquiera de las fases del tratamiento. DIMAD no cederá ni comunicará a ningún tercero sus datos, excepto en los casos legalmente previstos, o salvo que el interesado nos hubiera autorizado expresamente.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, DIMAD garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición en [RTD@dimad.org](mailto:RTD@dimad.org) o en la dirección Paseo de la Chopera, 14, 28045 MADRID.

Madrid, 7 de noviembre de 2018